



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**ALCALDÍA**

**ANUNCIO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha de 10 de enero de 2025 se ha aprobado definitivamente el expediente de la concesión demanial de los puestos vacantes del Mercado de Abastos, una vez finalizada la información pública del mismo sin que se hayan presentado reclamaciones. En dicho expediente se contiene el proyecto así como el pliego de cláusulas administrativas particulares en el cual se han introducido de oficio determinadas modificaciones no sustanciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía SE CONVOCA LA LICITACIÓN de tales puestos vacantes por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso.

A tal efecto se contiene en el presente anuncio de licitación la siguiente información básica, que debe completarse con toda la que figura en el proyecto y pliego aprobados:

**1: Objeto de la concesión:**

Los puestos de venta objeto de la concesión, agrupados en los lotes y constituidos por los números de arcadas que se indican, son los siguientes:

N.º DE LOTE	NÚMEROS DE LAS ARCADAS	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )
1	15	6
2	16 y 17	8,86
3	20 y 21	12,87
4	28, 29 y 30	11,26
5	31 y 32	12,21
6	33, 34 y 35	28,23
7	36 y 37	7,43
8	41 y 42	13,13
9	45 y 46	13,26
10	49	6,42
11	52, 53, 54 y 55	23,08
12	56 y 57	11,97
13	67 y 68	11,86

Los puestos de venta tal y como se describen en la tabla anterior serán inalterables, no pudiéndose conceder en forma distinta a la contemplada, no

CSV: 07E90025692C0017Z9P7D1L3A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90025692C0017Z9P7D1L3A2 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 13/01/2025  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/01/2025  
14:01:48

EXPEDIENTE :: 2024017500000002  
Fecha: 16/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**ALCALDÍA**

permitiéndose por ello ni su agregación con otros colindantes ni su división.

En cualquier caso, queda limitado a dos el número máximo de lotes a adjudicar a un solo licitador y de conformidad con lo dispuesto en este sentido en la cláusula 9.1 del pliego.

La concesión amparará la explotación de los puestos de venta así como el ejercicio de la venta de artículos, productos o servicios, sin perjuicio de la obligación del concesionario de contar con las demás autorizaciones que requiriese el desarrollo de la actividad. La concesión tampoco eximirá de la obligación de obtener los títulos administrativos y de efectuar las declaraciones responsables que, en su caso, sean necesarias.

**2: Obras a instalaciones a realizar por los concesionarios:**

El estado en que se encuentran los puestos de venta se indican expresamente en la cláusula 2 del pliego, describiéndose en el caso de los que integran el lote n.º 7 las obras que han de ejecutarse por parte de la persona que resultaría adjudicataria del mismo.

**3: Plazo de duración de la concesión:**

Diez años, prorrogables una sola vez por otros diez años.

**3: Canon y garantías:**

Las cantidades del canon mínimo anual -que sirven como precios de salida o tipos de licitación iniciales mejorables al alza por los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.1.B) y que no admiten ofertas a la baja-, así como los importes de las garantías provisional y definitiva a constituir por los licitadores son los que se especifican a continuación:

N.º de lote	Valor del dominio público	Canon mínimo anual (5 %)	Garantía provisional (2%)	Garantía definitiva (4 %)
1	6.130,22 €	306,51 €	122,60 €	245,21 €
2	9.052,29 €	452,61 €	181,05 €	362,09 €
3	13.149,32 €	657,47 €	262,99 €	525,97 €
4	11.504,38 €	575,22 €	230,09 €	460,18 €
5	12.475 €	623,75 €	249,50 €	499,00 €
6	28.842,69 €	1.442,13 €	576,85 €	1.153,71 €
7	7.091,26	354,56 €	141,83 €	283,65 €
8	13.414,97 €	670,75 €	268,30 €	536,60 €

CSV: 07E90025692C0017Z9P7D1L3A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90025692C0017Z9P7D1L3A2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 13/01/2025		2024017500000002
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/01/2025		Fecha: 16/01/2024
14:01:48		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**ALCALDÍA**

9	13.547,79 €	677,39 €	270,96 €	541,91 €
10	6.559,34 €	327,97 €	131,19 €	262,37 €
11	23.580,91 €	1.179,05 €	471,62 €	943,24 €
12	12.229,79 €	611,49 €	244,60 €	489,19 €
13	12.117,4 €	605,87 €	242,35 €	484,70 €

**4: Condiciones de participación:**

- Personas físicas o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y que no estén incurso en prohibiciones de contratar.
- En el caso de personas físicas, solo podrá concurrir a la licitación una persona por unidad familiar.
- Los licitadores podrán optar hasta un máximo de tres lotes de su preferencia pero sólo podrán resultar adjudicatarios de dos de ellos como máximo.

**5: Lugar y plazo de presentación de proposiciones:**

Lugar de presentación:

- De forma presencial en el Ayuntamiento de Carmona, Servicio de Atención Ciudadana, sito en calle El Salvador, n.º 2.
- En cualquiera de los otros lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, letras b) a e).

Para el caso concreto de que las proposiciones se envíen por correo, el interesado resulta obligado a justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, así como a anunciar a tal efecto al órgano de contratación en el mismo día del envío la remisión de la proposición mediante correo electrónico a la dirección tagsecretaria@carmona.org, expresándose el nombre completo del licitador así como que la proposición se ha presentado para participación en el expte. n.º 2024/0175-02, sobre concesión del uso privativo de los puestos de venta vacantes de la Plaza de Abastos.

Plazo de presentación: 30 días hábiles a contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Si el último día del plazo anterior recayese en día inhábil (sábado, domingo o festivo), aquél se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

**6: Visitas previas a los puestos de venta:**

Al objeto de facilitar la elección de los puestos de venta que sean de interés por los licitadores, el tercer día hábil posterior al día de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla permanecerán aquéllos abiertos en horario de 10:00 a 13:00. La fecha exacta que corresponda a este día se publicará oportunamente en el tablón de anuncios de la página web del

CSV: 07E90025692C0017Z9P7D1L3A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90025692C0017Z9P7D1L3A2 en <https://sede.carmona.org>

<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE ::</b> 2024017500000002
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 13/01/2025		Fecha: 16/01/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/01/2025		Hora: 00:00
14:01:48		Und. reg: REGISTRO GENERAL





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**ALCALDÍA**

Ayuntamiento.

**7: Forma y contenido de las proposiciones:**

Las proposiciones se presentarán en TRES sobres físicos cerrados denominados A, B y C en cada uno de los cuales se hará constar el nombre completo del licitador así como la inscripción que seguidamente se indica:

- a) Sobre A, en el que constará la siguiente inscripción “SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE PUESTOS DE VENTA DEL MERCADO DE ABASTOS”, en el que se incluirá la documentación del ANEXO I del pliego.
- b) Sobre B, en el que constará la siguiente inscripción “DOCUMENTACIÓN SOBRE SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD”, en el que se incluirá la documentación del ANEXO II del pliego.
- c) Sobre C, en el que constará la siguiente inscripción “DOCUMENTACIÓN SOBRE ALZA DEL CANON MÍNIMO”, en el que se incluirá la documentación del ANEXO III del pliego.

**8: Criterios de adjudicación:**

A) Situación socio económica y valoración de la actividad: hasta un máximo de 70 puntos:

A.1: Sólo para personas físicas:

- 1: Discapacidad personal: hasta 5 puntos.
- 2: Edad y situación laboral: hasta 8 puntos.
- 3: Criterios de inserción socio laboral de mujeres: hasta 2 puntos.

A.2: Tanto para personas físicas como jurídicas:

- 4: Singularidad de la actividad de venta a desarrollar: hasta 7 puntos.
- 5: Experiencia en la profesión en los últimos cinco años: hasta 7 puntos.
- 6: Buenas prácticas: hasta 1 punto.
- 7: Distintivo de calidad: hasta 5 puntos.
- 8: Formación: hasta 8 puntos.
- 9: Número de empleos a crear durante el primer año de la actividad: hasta 6 puntos.
- 10: Sistema de resolución de conflictos: hasta 1 punto.
- 11: Emprendimiento: hasta 10 puntos.
- 12: Actividad innovadora: hasta 10 puntos.

B) Alza sobre el canon mínimo anual: hasta un máximo de 30 puntos.

**9: Obtención de documentación e información:**

1. La certificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local así como el

CSV: 07E90025692C0017Z9P7D1L3A2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90025692C0017Z9P7D1L3A2 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2024017500000002
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 13/01/2025 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/01/2025 14:01:48	Fecha: 16/01/2024 Hora: 00:00 Und_reg: REGISTRO GENERAL





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**ALCALDÍA**

contenido completo del proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares pueden consultarse a través de los siguientes medios:

- a) Tablón de edictos de la sede electrónica: <https://sede.carmona.org/>.
- b) Introducción de sus correspondientes códigos seguros de verificación (CSV) en la ventana de Verificación de documentos de la sede electrónica:
  - Acuerdo de la Junta de Gobierno Local: CSV 07E90025612900U2O8X1E7M0U7
  - Proyecto: CSV 07E800245ED000B6E8B9S7G3F1.
  - Pliego: CSV 07E900255C8C00Y7W9E3J7O4P0.
- c) Tablón de anuncios de la página web:  
[www.carmona.org/actualidad/procedimientos.php?proc=c491fa143df55d7e45d093509757294b](http://www.carmona.org/actualidad/procedimientos.php?proc=c491fa143df55d7e45d093509757294b).

2. Asimismo puede obtenerse información en la Oficina de la Sección de Bienes, sita en Plaza de San Fernando, n.º 5, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 14:00 horas (teléfono 954140011, extensión 1073, correo electrónico [tagsecretaria@carmona.org](mailto:tagsecretaria@carmona.org)) y Oficina de la Delegación de Salud y Consumo, sita en Plaza de Abastos, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 14:00 (teléfono 954142423, correos electrónicos [saludyconsumo@carmona.org](mailto:saludyconsumo@carmona.org) y [saludyconsumo2@carmona.org](mailto:saludyconsumo2@carmona.org)).

3. Fecha límite para la obtención de información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que se solicite: 12 días hábiles antes de la finalización del plazo para la presentación de las proposiciones.

Carmona, a fecha de firma electrónica

CSV: 07E90025692C00I7Z9P7D1L3A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90025692C00I7Z9P7D1L3A2 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2024017500000002 Fecha: 16/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 13/01/2025 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/01/2025 14:01:48	

